



Procedimiento de Contratación	: Licitación Pública Estatal
Licitación	: LPE-INIFECH-FAM-001-2019
Obra	: 199030, Terminacion de Base para Soportar Estructura de Paneles Solares para Edificaciones con Balance de Energia Cero de La Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
CCT	: -
Ubicación	: Tuxtla Gutiérrez, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Meta	: Edificio Anexo para el Control y Monitoreo. Estructura Metalica Tipo Tridilosa, Soporteria de Panel Fotovoltaico y Obra Exterior (Protección de Placas Base).

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 horas** del día **15 de Julio de 2019**, previa convocatoria, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **11 de Julio de 2019** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **11 de Julio de 2019**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Conforme al art. 69 inciso g) de la ley de obra pública del Estado de Chiapas se desecha la propuesta presentada por la siguiente empresa, por rebasar el techo financiero asignado a dicha obra.

Empresa Proponente	Importe con IVA incl.
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES HELFA, S.A. DE C.V.	\$11,586,042.02

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-FAM-001-2019, de Fecha 15 de Julio de 2019.



2.- Se desechan las propuestas presentadas por las siguientes empresas, por las causas que a continuación se indican según dictamen de análisis.

Empresa Proponente	Causa de Desechamiento	Fundamentos
ARRENDADORA SOLIS, S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA PARA ESTA LICITACIÓN; 	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 55 FRACCIÓN IV INCISO C) Y 66 FRACCIONES II INCISO A), Y III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; Y CONFORME A LOS NUMERALES 3 INCISO K), 3.1.2 Y 3.1.30 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
JORGE LUIS AGUILAR GORDILLO	<ul style="list-style-type: none"> NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA PARA ESTA LICITACIÓN; 	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 55 FRACCIÓN IV INCISO C) Y 66 FRACCIONES II INCISO A), Y III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; Y CONFORME A LOS NUMERALES 3 INCISO K), 3.1.2 Y 3.1.30 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
RUPZA ESPACIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA PARA ESTA LICITACIÓN; CONSIDERA EL 2% (DOS POR CIENTO) PARA EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA I.S.N., EL CUAL NO SE DEBE REFLEJAR EN EL FORMATO 26.3 CARGOS ADICIONALES DENTRO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN 	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 55 FRACCIÓN IV INCISO C) Y 66 FRACCIONES II INCISO A), III Y VI INCISO B) DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.1.2 Y 3.1.17, ASÍ COMO DEL NUMERAL 3 INCISO A), H) Y K) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
INGENIERIA ESPECIALIZADA GARCIA, S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> NO ES CONGRUENTE EL DOCUMENTO 25 LISTADO DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL DOCUMENTO 26.1 ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS Y DOCUMENTO 26.2 ANÁLISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS PARA ESTA LICITACIÓN; 	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 66 FRACCIÓN VI INCISO K) DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.1, 3.1.9 Y 3.1.25 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-PAM-001-2019, de Fecha 15 de Julio de 2019.



<p>PROMOTORA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES REAL DEL SOCONUSCO, S.A. DE C.V.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA PARA ESTA LICITACIÓN; 	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ART. 55 FRACCIÓN IV INCISO C) Y 66 FRACCIONES II INCISO A), Y III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; Y CONFORME A LOS NUMERALES 3 INCISO K), 3.1.2 Y 3.1.30 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.</p>
---	---	--

3.- Se declara solvente la propuesta presentada por la siguiente Empresa porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados:

Empresa Ponente	Importe	IVA	Total
<p>CONSORCIO CONSTRUCTOR TRIFASA, S.A. DE C.V.</p>	<p>\$ 8,234,535.50</p>	<p>\$ 1,317,525.68</p>	<p>\$ 9,552,061.18</p>

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluada en su calidad Técnica, legal y Económica, la anterior propuesta señalada como solvente y con fundamento en los artículos 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XI y Acuerdo No. COPINIFECH/XI/1-001/2019**, de fecha **11 de Julio de 2019**, determinan que la propuesta de la empresa:

EMPRESA	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
<p>CONSORCIO CONSTRUCTOR TRIFASA, S.A. DE C.V.</p>	<p>\$ 9,552,061.18</p>	<p>\$ 2,865,618.35</p>

Por un monto total **\$ 9,552,061.18 (Nueve Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Sesenta y Un Pesos 18/100 M.N.) I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más baja, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **165 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **17 de Julio de 2019**, y fecha de terminación el día **28 de Diciembre de 2019**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicada que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día **16 de Julio de 2019** a las **13:00** horas, para lo cual se deberá presentar en

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-FAM-001-2019, de Fecha 15 de Julio de 2019.



el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de esta licitación, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:15 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas

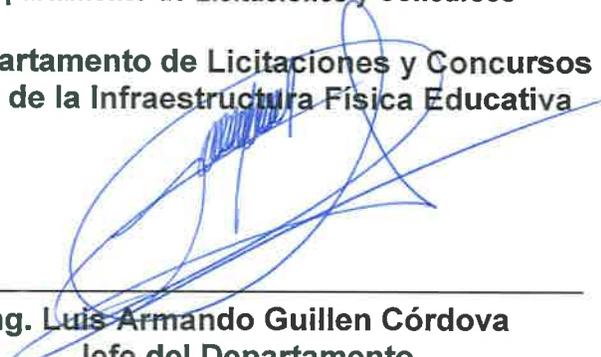

Arq. Gerardo Martin Robles Juárez
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-FAM-001-2019, de Fecha 15 de Julio de 2019.

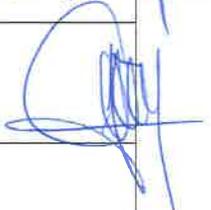


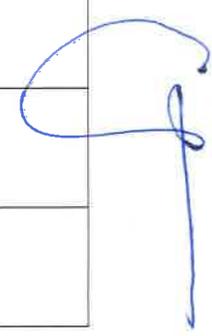
Dirección de Ingeniería de Costos
Departamento de Licitaciones y Concursos

Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa


Ing. Luis Armando Guillen Córdova
Jefe del Departamento

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
ARRENDADORA SOLIS	José ALFREDO ROMAN BRAVO 
RUPZA Espacios, Diseño y Construcción, SA de CV	Ing. Saúl Domínguez Rodríguez 
CONSORCIO CONSTRUCTOR TRIFASA S.A. DE C.V.	DANIEL IVÁN SUÍGA CÁSTIA 
INGENIERIA ESPECIALIZADA GARCIA. S.A. DE C.V.	José ANGEL POZEE CASRO 



Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-FAM-001-2019, de Fecha 15 de Julio de 2019.